



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, LOS INFORMES Y OTRA INFORMACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO - SIRECI

Fecha del informe	28 de octubre 2024																											
Objetivo	Verificar la presentación oportuna de los reportes correspondientes a la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información, a través del sistema de rendición electrónico SIRECI de la Contraloría General de la República, sobre la gestión fiscal desarrollada con los fondos, bienes y recursos públicos, por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.																											
Alcance	<p>El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno, con respecto a la rendición de la cuenta, los informes y otra información mediante el Sistema de Rendición Electrónico SIRECI, en el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2024 para los reportes relacionados a continuación, considerando la periodicidad de cada uno:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e6f2ff;">Nombre informe</th> <th style="background-color: #e6f2ff;">Periodicidad</th> <th style="background-color: #e6f2ff;">Término</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de la gestión contractual</td> <td>Mensual</td> <td>Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes</td> </tr> <tr> <td>Informe de Regalías</td> <td>Mensual</td> <td>Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes</td> </tr> <tr> <td>Planes de Mejoramiento i) Presentación ii) Avance</td> <td>Semestral</td> <td>Presentación: El que se establezca en el informe respectivo tasado en número de días. Empieza a contarse desde la fecha efectiva del recibo del informe por el sujeto de vigilancia y control fiscal Avances: Entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al periodo a reportar.</td> </tr> <tr> <td>Acción de repetición de las entidades públicas</td> <td>Semestral</td> <td>1er semestre: Entre los diez (10) días hábiles y el décimo quinto (15) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre del periodo a rendir 2do semestre: Entre los diez (10) días hábiles y el décimo quinto (15) día hábil del mes de febrero.</td> </tr> <tr> <td>Información recursos destinados al posconflicto</td> <td>Semestral</td> <td>1er semestre: Entre el quinto (5) día hábil y el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente 2do semestre: Entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil del mes de febrero de cada vigencia.</td> </tr> <tr> <td>Información registro nacional de obras inconclusas</td> <td>Mensual</td> <td>Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes</td> </tr> <tr> <td>Información procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado</td> <td>Semestral</td> <td>Entre el quinto (5) día hábil y el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre del periodo a rendir.</td> </tr> <tr> <td>Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial</td> <td>Anual</td> <td>Entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada vigencia.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre informe	Periodicidad	Término	Informe de la gestión contractual	Mensual	Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes	Informe de Regalías	Mensual	Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes	Planes de Mejoramiento i) Presentación ii) Avance	Semestral	Presentación: El que se establezca en el informe respectivo tasado en número de días. Empieza a contarse desde la fecha efectiva del recibo del informe por el sujeto de vigilancia y control fiscal Avances: Entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al periodo a reportar.	Acción de repetición de las entidades públicas	Semestral	1er semestre: Entre los diez (10) días hábiles y el décimo quinto (15) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre del periodo a rendir 2do semestre: Entre los diez (10) días hábiles y el décimo quinto (15) día hábil del mes de febrero.	Información recursos destinados al posconflicto	Semestral	1er semestre: Entre el quinto (5) día hábil y el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente 2do semestre: Entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil del mes de febrero de cada vigencia.	Información registro nacional de obras inconclusas	Mensual	Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes	Información procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado	Semestral	Entre el quinto (5) día hábil y el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre del periodo a rendir.	Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial	Anual	Entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada vigencia.
Nombre informe	Periodicidad	Término																										
Informe de la gestión contractual	Mensual	Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes																										
Informe de Regalías	Mensual	Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes																										
Planes de Mejoramiento i) Presentación ii) Avance	Semestral	Presentación: El que se establezca en el informe respectivo tasado en número de días. Empieza a contarse desde la fecha efectiva del recibo del informe por el sujeto de vigilancia y control fiscal Avances: Entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al periodo a reportar.																										
Acción de repetición de las entidades públicas	Semestral	1er semestre: Entre los diez (10) días hábiles y el décimo quinto (15) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre del periodo a rendir 2do semestre: Entre los diez (10) días hábiles y el décimo quinto (15) día hábil del mes de febrero.																										
Información recursos destinados al posconflicto	Semestral	1er semestre: Entre el quinto (5) día hábil y el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente 2do semestre: Entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil del mes de febrero de cada vigencia.																										
Información registro nacional de obras inconclusas	Mensual	Dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes																										
Información procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado	Semestral	Entre el quinto (5) día hábil y el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre del periodo a rendir.																										
Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial	Anual	Entre el primer (1) día hábil y el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada vigencia.																										

Criterios	<ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Auditoria de Gestión Independiente vigencia 2024 – IGAC, aprobado por el comité institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta No. 04 del 19 de diciembre de 2023. Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 del 02 de abril de 2024 de la Contraloría General de la República “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número <u>064</u> de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (Sireci)” Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
Metodología	<p>Para realizar este informe de seguimiento se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera información respecto a la transmisión de los reportes correspondientes a los meses de abril a septiembre de 2024, a través del sistema de rendición electrónico SIRECI, mediante correo electrónico del 07/10/2024 y del caso 130274, relacionada con las certificaciones emitidas por la Contraloría General de la República, los formularios y documentos soporte respectivos.</p> <p>Una vez recibida la información, se consolidó en un archivo Excel, encontrando que se transmitieron 45 formularios y 10 documentos, según consta en las 17 certificaciones de la Contraloría General de la República remitidas por la Subdirección Administrativa y Financiera.</p>

Resultado del seguimiento

Con base en la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera, la oficina de control interno procedió a validar la presentación oportuna de los reportes correspondientes a la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información, en el periodo abril a septiembre de 2024, encontrando lo siguiente:

Informe de la gestión contractual. Los reportes fueron presentados en las siguientes fechas:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
06/05/2024	07/06/2024	04/07/2024	08/08/2024	04/09/2024	07/10/2024

Fuente: Certificaciones de la Contraloría General de la República remitidos por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Los formularios y la información presentada para este reporte fueron:

F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Tipo de Persona	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Natural	\$16.813.284.676	\$10.083.049.376	\$8.233.646.057	\$6.090.049.349	\$40.949.050.703	\$11.737.069.112
Jurídica	\$10.273.153.958	\$961.507.780	\$79.734.091	\$3.360.783.146	\$2.292.770.730	\$3.897.987.363

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – Formulario F5.1 de transmisión a la Contraloría

En este formulario se identificaron algunas inconsistencias para los meses de abril, mayo, junio, julio y septiembre, las cuales se relacionan a continuación:

Mes	Número de formulario	Total de Registros	Inconsistencia
Abril	F5.1 59_000000236_20240430_ok	339	Un (1) contratista fue reportado como persona natural, pero tiene como tipo de identificación un NIT.
Mayo	F5.1 59_000000236_20240531_formato_final	217	* Cinco (5) contratistas fueron reportados como personas naturales, pero tienen como tipo de identificación un NIT. * Cinco (5) contratistas fueron reportados como personas jurídicas, pero tienen como tipo de identificación cédula de ciudadanía.
Junio	F5.1 59_000000236_20240630_formato_final	158	* Cinco (5) contratistas fueron reportados como personas jurídicas, pero tienen como tipo de identificación cédula de ciudadanía. * Diez (10) contratistas que fueron reportados como persona natural, pero tienen como tipo de identificación un NIT.
Julio	F5.1 59_000000236_20240731_formato_2	198	Un (1) contratista fue reportado como persona jurídica, pero tiene como tipo de identificación cédula de ciudadanía.
Septiembre	F5.1 59_000000236_20240930_formatofinal	560	Un (1) contratista fue reportado como persona jurídica, pero tiene como tipo de identificación cédula de ciudadanía.

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera

F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO. No se reportó información.

F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. No se reportó información.

F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. No se reportó información.

F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO, se reportó la siguiente información:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
\$24.000.000	No se reporta información	No se reporta información	\$47.583.000	\$81.998.730	\$3.061.997.823,02

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – Formulario F5.3

Planes de mejoramiento. Presentado el 22/07/2024

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO – ENTIDADES, se reportó la siguiente información:

Descripción Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance
H1. - Planeación para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 (A)	2022/01/01	2022/12/30	72%
H6A. Saldo Cuentas Contables Bienes Muebles. Inobservar los lineamientos definidos en la Resolución 193 de 2016	2021/01/25	2021/02/15	100%
H28.- Calidad, confiabilidad, precisión y sistematización de la información catastral que posee el IGAC sobre los baldíos de la Nación	2023/08/01	2025/03/31	43%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – Formulario F14.1 53_000000236_20240630_final

Vale la pena mencionar que para octubre se está realizando la suscripción de un hallazgo de tipo administrativo producto de la auditoría desarrollada a la Dirección Territorial Cauca.

Información procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado. Presentado el 05/07/2024

F70:140: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, se reportó la siguiente información:

Ciudad	Etapa Procesal
Tunja	Indagación Ley 906/2004
Cúcuta	Indagación Ley 906/2004

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – FORMATO 70_000000236_20240630final

Acción de repetición de las entidades públicas. Presentado el 12/07/2024

F73.2. FUENTES DE ACCION DE REPETICIÓN Y PROCESOS, se reportó la siguiente información:

Fuente de la condena	Autoridad que profirió la decisión	Decisión comité incoar acción de repetición
Sentencia	Tribunal	NO

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – FORMATO 12_000000236_20240630

Información recursos destinados al posconflicto. Presentado el 12/07/2024

M-1.1 POSCONFLICTO, se reportó la siguiente información:

Recursos Apropiados Vigentes Para El Posconflicto	Obligados y pagados	Comprometidos
\$1.250.000.000	\$242.762.600	\$722.701.666

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – Formulario M-1.1 Posconflicto de transmisión a la Contraloría

Información registro nacional de obras inconclusas. Las certificaciones donde la Subdirección Financiera y Administrativa indico que el Instituto no tuvo obras civiles inconclusas o sin uso, se presentaron en las siguientes fechas:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
06/05/2024	04/06/2024	04/07/2024	02/08/2024	02/09/2024	02/10/2024

Fuente: Información suministrada por la Subdirección administrativa y Financiera – Formulario M-71 de transmisión a la Contraloría

M-71 OBRAS CIVILES. No se reporta información.

Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial. Presentado el 07/06/2024

F80.1. GESTIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA-INFORME NACIONAL FOCALIZADO-ENFOQUE DIFERENCIAL. No se reporta información, sin embargo, se observa justificación de como el catastro multipropósito no tiene una incidencia directa en las políticas con enfoque diferencial.

Informe de Regalías

Durante la evaluación de la información reportada, la Subdirección administrativa y financiera indico que el IGAC ha percibido recursos por concepto de regalías, los cuales se manejan en cuentas de orden, pero que en el aplicativo SIRECI no se encuentra disponible formulario alguno para la presentación de este informe.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la información suministrada se evidenció que la transmisión de los reportes se ha realizado oportunamente.

De abril a septiembre se transmitieron a través del sistema de rendición electrónico SIRECI, 45 formularios y 10 documentos correspondientes a: información recursos destinados al posconflicto, planes de mejoramiento, información procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado, información registro nacional de obras inconclusas y, acción de repetición de las entidades públicas.

En el formulario F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS se evidenciaron inconsistencias en la información reportada en los meses de abril, mayo, junio, julio y septiembre, por lo que es pertinente realizar revisión de la información a reportar.

RECOMENDACIONES

Es necesario que se realice acompañamiento a las diferentes áreas encargadas de reportar información a la Contraloría de modo que se pueda analizar los datos antes de transmitirlos con el fin, de evitar envío de información con inconsistencias.

Es pertinente que se lleve a cabo la consulta a la Contraloría respecto a la obligatoriedad del reporte de información relacionada con la ejecución de recursos por concepto de regalías.

Es oportuno evaluar el mecanismo de revisión utilizado previo a la transmisión de los reportes, específicamente para el formulario F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, con el fin de determinar si se requiere ajustar o implementar un control adicional para evitar inconsistencias en la información reportada.



Esperanza Garzón Bermúdez
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Linette M Cubillos H
Sandra P Mayorga L

Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez – Jefe Oficina de Control Interno (e)